

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A SERPLAC X REGION (CHISOL)

DECRETO ALCALDICIO N° 296

DALCAHUE, 17 de febrero de 2021.-

VISTOS: El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 147, con fecha 09-12-2020 y por decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021, resolución del tribunal, causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **SERPLAC X REGION (CHISOL)** RUT. 60.103.008-K, cuenta N° 82509072171 por concepto de fondos no utilizados del Programa Registro Social de Hogares Cuenta N°2140532.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 672.299 (seiscientos setenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos) a nombre de **SERPLAC X REGION (CHISOL)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Registro Social de Hogares" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretario Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/